

ACTO EN HOMENAJE A LA DRA. JOSEFINA CALCAÑO DE TEMELTAS. 18 de enero de 2024



Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Homenaje a la
Dra. Josefina Calcaño de Temeltas
Académica, Juez y Profesora

JUEVES 18 DE ENERO
11:00 A.M.
SALÓN DE SESIONES DE ACIENPOL
(AV. UNIVERSIDAD. BOLSA A SAN FRANCISCO).
ACTO PRESENCIAL



Intervienen:

- Luciano Lupini Bianchi
- Rafael Badell Madrid
- Cecilia Sosa Gómez
- Jesús María Casal Hernández
- Belén Ramírez Landaeta

Moderador:

- Gerardo Fernández Villegas

Co-Auspiciado por:



FUNEDA
FUNDACION
ESTUDIOS
DE DERECHO
ADMINISTRATIVO



Aveda
Asociación Venezolana de
Derecho Administrativo



CONLAE
CONSEJO NACIONAL DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**DISCURSO DE LUCIANO LUPINI BIANCHI,
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA,
PRONUNCIADO EL 18 DE ENERO DE 2024,
EN EL ACTO REALIZADO EN HOMENAJE A
LA MAGISTRADA
JOSEFINA CALCAÑO DE TEMELTAS.**

Señores miembros de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y de las demás Academias nacionales

Señores miembros de la Asociación Venezolana de Derecho Administrativo

Señores miembros de la Fundación de Estudios de Derecho Administrativo

Señores miembros del Centro Latinoamericano de Estudio e Investigaciones Jurídicas

Distinguido señor Ahmet Temeltas e invitados especiales

Señoras y señores

Constituye para mí motivo de especial satisfacción abrir este acto en el cual se presentará el Boletín de la Academia n º 172 elaborado en homenaje a la distinguida magistrada y connotada jurista venezolana, la académica Josefina Calcaño de Temeltas.

A su vez, el evento de hoy constituye un homenaje especial a su memoria que cuenta con el coauspicio de la AVEDA, FUNEDA y el CENLAC. Por tratarse de un acto de relevante importancia, participan en él la presidente de FUNEDA Belén Ramírez de Landaeta y contamos además con la intervención de los académicos Rafael Badell, quien hará la presentación formal de la obra, Cecilia Sosa Gómez, quien trazará un semblante de la homenajeada, Jesús María Casal y Gerardo Fernández, en calidad de moderador del acto. En nombre de la Academia expreso un particular agradecimiento a todos los que contribuyeron a organizar este homenaje y al Consejo Editorial que hizo posible la realización del Boletín que presentamos.

Sobre la calidad humana de la homenajeada, su dimensión de jurista e importantes ejecutorias en el seno de la judicatura les corresponde hablar más en detalle a quienes me siguen.

A mí me basta con recordar que tuve la gran fortuna de conocer a la doctora Temeltas cuando se desempeñaba como magistrada de la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, cargo que asumió en 1979. Tal como lo destacó el doctor René De Sola en su discurso de recepción de la homenajead a en esta Academia, por fin llegó entonces una mujer a la distinción de ser una Magistrada de la Corte Suprema de Justicia.

Sus relevantes cualidades humanas y su esmero en el desempeño ético de la función judicial las pude apreciar personalmente, con ocasión de los encuentros que sostuvimos cuando fui relator del doctor René De Sola, desde 1985 hasta 1987, período durante el cual este se desempeñó como presidente de la Sala mencionada y luego, como presidente de la Corte Suprema de Justicia.

El profundo conocimiento que tenía del derecho constitucional y del contencioso administrativo, de la naturaleza del venezolano, y su vena poética, quizás explican la visión premonitoria o profética de Josefina al finalizar su discurso de incorporación a esta Academia, pronunciado el 16 de marzo de 2000, publicado originalmente en nuestro Boletín número 137, correspondiente al año 2000.

Ya para aquel momento había abandonado su idea primigenia sobre la necesidad de concebir una Sala Constitucional como parte integrante de la Corte Suprema de Justicia. Por el contrario, insistía en la necesidad de crear un Tribunal Constitucional autónomo, idea más en línea con las modernas corrientes en esta materia, por las razones claramente expuestas por ella en aquel momento.

Su discurso culminó con unas apreciaciones críticas de la entonces novedosa Constitución de 1999, la cual, según ella, contenía un considerable número de disposiciones utópicas y retóricas. Al referirse a la excesiva y dañina retórica constitucional concluía su intervención así:

Ojalá no nos lleven a transitar nuevamente el tenebroso sendero de las convulsiones internas, pues como alertó en momentos históricos pasados el gran jurisconsulto y poeta venezolano Cecilio Acosta, éstas:

“Sólo han dado sacrificios, pero no mejoras; / lágrimas, pero no cosechas;/ han sido siempre un extravío/ para volver al mismo punto, / con un desengaño más, /con un tesoro de menos”.

Concluyo recordándola con mi elevada estima y aprecio y dándoles a Ustedes la bienvenida a este merecido tributo. Gracias por vuestra atención.